



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/ACAPULCO/01/2021
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA POR EL PERIODO DE
JUNIO A DICIEMBRE DE 2021**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Acapulco, estado de Guerrero a 27 de mayo de 2021, siendo las 16:00 horas en las oficinas de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, los servidores públicos Lic. Ma de Lourdes Garduño Rebolledo, en su carácter de Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco y Lic. Alejandra Salgado González, en su carácter de Jefe de Departamento Enlace Administrativo, proceden al levantamiento de la presente acta de la junta de aclaraciones del concurso público sumario PCCPS/CCJ/ACAPULCO/01/2021, para la contratación de los servicios de limpieza integral y jardinería por el periodo de junio a diciembre de 2021, para lo cual se está a lo establecido en los puntos 1 y 4.3.1 de la convocatoria/bases del procedimiento, en los que se establece:

Ante la situación actual provocada por la pandemia del Covid-19, las etapas y eventos del presente procedimiento de contratación se llevarán a cabo de manera electrónica.

SE HACE CONSTAR:

La convocatoria/bases para la contratación de los servicios de limpieza integral y jardinería por el periodo de junio a diciembre de 2021, en sus puntos 2 y 4.3.3, establecen:

2. Calendario de eventos	
Entrega de pliego de preguntas	Junta de aclaraciones
26 de mayo de 2021, Horario hasta las 18:00 horas.	27 de mayo de 2021 a las 16:00 horas.

4.3 Junta de aclaraciones, numeral 4.3.3
Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas, podrán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico ccadmacapulco@mail.scjn.gob.mx en formato Microsoft Word ; en la fecha y horario señalados en el apartado 2 , es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación. El acuse de la recepción de preguntas se realizará por vía electrónica.

Se hace constar que fue recibido un (1) pliego de preguntas y tres (3) cartas manifiesto por interés para participar en la junta de aclaraciones en el plazo señalado en la convocatoria/bases de este procedimiento, dos de dichas de cartas pertenecientes a la misma empresa.

Persona:	Multiservicios Limpac, S.A. de C.V.
Pregunta	Respuesta
1.- En el punto número 9 de esta convocatoria, Propuesta económica (Anexo 3) menciona en el párrafo 9.2 inciso C que la factura deberá ir acompañada de la constancia de la prestación de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ¿La constancia que se hace mención en este inciso, es un formato que proporcionara la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y que es llenado por el proveedor o por el cliente?	Al recibir la factura electrónica, se le acusará de conocimiento y en el mismo acto se le notificará si se procede a la gestión del pago o si se solicitará Dictamen de penas convencionales a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por incumplimiento en el contrato por el servicio prestado.



<p>2.- De acuerdo al punto número 15 de la convocatoria en relación a la Notificación de fallo.</p> <p>¿Qué día y hora será notificado al licitante que haya resultado ser ganador del presente concurso?</p>	<p>La notificación del fallo se realizará el lunes 31 de mayo antes de las 14:00 horas.</p>
<p>3.- En relación al punto número 19 de la convocatoria, fianza de garantía de cumplimiento.</p> <p>¿El licitante ganador, deberá tramitar una póliza de fianza?</p>	<p>No. Se exceptúa la presentación de la fianza como garantía del cumplimiento del contrato, toda vez que el pago se realizará de manera posterior a la prestación de los servicios</p>

CIERRE DE ACTA

Siendo las 16:18 horas del 27 de mayo de dos mil veintiuno, y no habiendo más que agregar, se da por concluida la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3, de la convocatoria/bases del concurso público sumario PCCPS/CCJ/ACAPULCO/01/2021, para contratación de los servicios de limpieza integral y jardinería por el periodo de junio a diciembre de 2021. - **CONSTE**

Firmado digitalmente
por MA DE LOURDES
GARDUÑO REBOLLEDO

Lic. Ma de Lourdes Garduño Rebolledo
R.F.C. GARL630920SJ7

Firmado digitalmente
por ALEJANDRA
SALGADO GONZALEZ

Lic. Alejandra Salgado González
R.F.C. SAGA900714P73